



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 19 de julio de 2023

Aprueban Ley de Educación Superior de Hidalgo

- La entidad se suma a Puebla, Sinaloa, Jalisco y Tlaxcala en cumplir con el mandato de la Ley General de Educación Superior.
- En este ordenamiento se pretende transitar a una educación superior gratuita, sin afectación a las finanzas de las universidades e instituciones.

Con el apoyo unánime de las y los integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo fue aprobado el dictamen que expide la Ley de Educación Superior de la entidad; la cual busca garantizar que todos los estudiantes, sin importar su origen social o económico, tengan igualdad de oportunidades.

Durante la sesión ordinaria 150 fue presentado dicho dictamen emitido por la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, el cual obtuvo 29 votos a favor y ninguno en contra; con ello, Hidalgo se suma a cuatro estados más (Puebla, Sinaloa, Jalisco y Tlaxcala) que cumplen con el mandato de la Ley General de Educación Superior.

Al respecto, la diputada del partido Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, señaló que en dicha ley se establece que la educación debe impartirse por las instituciones o el Estado de forma gratuita y ajena a toda discriminación, disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

La también presidenta de la Primera Comisión Permanente de Educación, resaltó que después de 29 meses de trabajo, 70 horas de análisis y estudio, así como la realización de mesas de trabajo con las diferentes instituciones de educación superior, así como organizaciones de la sociedad civil, a expertas y expertos en política educativa, fue conformada la propuesta de ley.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Entre los objetivos principales de la iniciativa destacan: el interés general de proporcionar, a todos los jóvenes, educación de calidad y equidad; fortalecer la educación que impartan las instituciones públicas de educación superior de particulares en la atención de la demanda.

Y reconocer a la autoridad educativa federal sus facultades establecidas en la Ley General de Educación Superior y a los organismos acreditadores como instrumentos al servicio de la educación superior para alcanzar la excelencia, así como la rendición de cuentas y la calidad de los servicios, indicó la legisladora.

Muñoz Jumilla explicó que con esta ley se pretende transitar a una educación superior gratuita en Hidalgo, como parte de una armonización legislativa, derivada de un transitorio de una ley marco.

La gratuidad se alcanzará a largo plazo pero no significa afectación a las finanzas de las universidades e instituciones de educación superior, sino que desde la Federación y en el estado se procurará la asignación de recursos suficientes para que en el futuro se pueda costear las inscripciones y reinscripciones.

Para ello, el Congreso de Hidalgo, en la formulación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2024 deberá de contemplar la integración del Fondo Estatal Especial citado en el artículo 67 de esta Ley con sus respectivas reglas de operación, mismo que tendrá un crecimiento gradual en los futuros ejercicios fiscales.

Dentro de la misma sesión ordinaria, fue puesto a consideración del Pleno el dictamen emitido por la Primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia, que contiene diversas modificaciones al Código Penal de Hidalgo.

Las adiciones son al capítulo I Bis titulado reclutamiento de niñas, niños y adolescentes y el capítulo IV Bis, denominado delitos contra la libertad de expresión, del título tercero, del libro segundo y los artículos 165 Bis, 165 Ter, 172 Bis, 172 Ter y 172 Quater; y deroga el artículo 107 bis, todos del Código Penal de Hidalgo.

El dictamen fue aprobado con 25 votos por parte de las diputadas y diputados del Congreso de Hidalgo.

El tercer dictamen aprobado con 23 votos y una abstención, fue sobre el otorgamiento de la presea Pedro María Anaya edición 2022 y 2023 a la docente, investigadora, escritora y funcionaria pública, Rocío Ruiz de la Barrera y al cantautor hidalguense, Jaime Flores Monterrubio, respectivamente.





En cuanto a iniciativas presentadas, integrantes de la Junta de Gobierno del Congreso de Hidalgo, presentaron la propuesta que modifica diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la entidad.

De acuerdo con el diputado Julio Valera Piedras, mencionó que la iniciativa busca establecer reformas en dicho ordenamiento que sean acordes a las necesidades de la regulación de la vida interna del Congreso, en temas esenciales.

Por su parte, la diputada del Partido Acción Nacional, Silvía Sánchez García, integrante de la Junta de Gobierno del Congreso, presentó la iniciativa que aprueba la inscripción con letras de oro en el muro de honor del recinto oficial el nombre de “Olga Trevethan Cravioto”, en homenaje a la primera mujer electa como diputada local en Hidalgo.

La legisladora explicó que Olga Trevethan Cravioto, nacida en la capital de Hidalgo, estudió la carrera de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, titulándose con la tesis “Represión del clima de guerra”, el día 11 de febrero de 1966.

A la edad de 23 años, y dada su formación académica y gran habilidad para desempeñar la abogacía, tuvo a su cargo el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Pachuca.

En las elecciones para elegir a las y los diputados que conformaron la XLV Legislatura del Congreso del Estado, Olga Trevethan Cravioto, entonces jueza de lo civil, resultó electa para el periodo de ejercicio constitucional de 1966 a 1969, siendo así la primera mujer en ser diputada en la historia de la entidad, representando al distrito IX con cabecera en Apan.

Por otra parte, el diputado del Partido de la Revolución Democrática, Miguel Ángel Martínez Gómez, en conjunto con la diputada, Tania Váldez Cuellar y el diputado Rodrigo Castillo Martínez, presentó la iniciativa que establece el primer sábado de diciembre como el Día del Campesino en Hidalgo.

Al respecto, refirió que la actividad agrícola y los campesinos son de gran importancia para Hidalgo, tanto en términos económicos, culturales y sociales.

De tal manera, mencionó que se propone que sea el primer sábado de diciembre cuando se les festeje, pues ese mes es importante para la agricultura y producción de alimentos, pues para estas fechas muchas cosechas están listas para estar recolectadas, por lo tanto es una oportunidad de reconocer y agradecer el trabajo de los campesinos durante todo el año.

En tanto la diputada, Citlali Jaramillo Ramírez, integrante del Grupo Legislativo Plural Independiente, dio a conocer la iniciativa que emite la Ley de Derechos del Contribuyente de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



La legisladora explicó que el objetivo de la propuesta es proteger y promover los derechos de los contribuyentes frente a los actos de las autoridades fiscales estatales y municipales; así como regular los derechos y garantías básicas de los contribuyentes en sus relaciones con las autoridades fiscales.

En otro punto de la sesión, la legisladora de Morena, Gabriela Godínez Hernández, presentó una iniciativa con la cual, los ayuntamientos deberán presentar a la Secretaría de Cultura estatal un programa anual que contenga las actividades mensuales a realizar en las casas de cultura.

Así como la atribución para que promuevan la capacitación, certificación académica, de competencias y la profesionalización del personal de su área, con el objetivo de que se realicen proyectos culturales municipales.

También se plantea la facultad para que el Congreso de Hidalgo pueda proponer declaratorias de patrimonio cultural a la Secretaría de Cultura.

Todo ello dentro de la iniciativa que reforma las fracciones III y IV del artículo 25 y el segundo párrafo de la fracciones III y IV del artículo 31; y se adicionan los artículos 15 Bis, 16 Bis y las fracciones V y VI del artículo 25, de la Ley de Cultura y Derechos Culturales de Hidalgo, en materia de planeación y programación de la política pública cultural.

En tanto, la diputada panista, Silvia Sánchez García, dio a conocer la iniciativa que reforma el párrafo primero del artículo 1, la fracción I del artículo 2, el párrafo primero del artículo 4 y las fracciones I y XIII del artículo 25, y se adiciona la fracción IX Ter del artículo 3; de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado de Hidalgo.

La propuesta, dijo, tiene por objetivo el reconocimiento del acceso al agua como un derecho humano, relacionado con otros derechos.

La diputada del PT, Tania Valdez Cuellar, dio a conocer la iniciativa que adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Constitución Política de Hidalgo, para establecer como derecho humano el acceso al internet gratuito, garantizando de manera progresiva en espacios públicos, instituciones educativas públicas, instalaciones gubernamentales y recintos culturales.

El desarrollo tecnológico ha acelerado el modo de vida de la población, siendo el internet el servicio por el cual, el acceso a la información, consumo de plataformas, medio de investigación y comunicación a larga distancia es en la actualidad una actividad cotidiana, indicó.





En asuntos generales, el diputado morenista, Fortunato González Islas, presentó la propuesta de acuerdo económico, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Movilidad y Transporte de Hidalgo y al Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo para que evite, anule y sancione la operación de aplicativos transnacionales en la prestación del servicio de transporte público individual.

Por su parte, la diputada, Michelle Calderón Ramírez, integrante de la Primera Comisión de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia, presentó el acuerdo económico que exhorta, al Poder Ejecutivo estatal y a los 84 ayuntamientos para que adecuen los espacios públicos y las vías de comunicación e implementen guías y señalamientos, así como la sensibilización en materia de discapacidad.

Además crear programas de sensibilización a la población en general, para fomentar la empatía y el respeto a los espacios destinados a las personas con discapacidad. Y consideren aplicar los descuentos en el transporte público tanto a las personas con discapacidad como a sus cuidadores o personas de apoyo.

Mientras tanto, el diputado panista, Rodrigo Castillo Martínez, dio un posicionamiento sobre el trabajo del Congreso, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El legislador, Fortunato González Islas, subió a tribuna para dar un posicionamiento político sobre el próximo proceso electoral 2024. En tanto, la diputada, Marcia Torres González, hizo un llamado a la sociedad hidalguense ante el aumento de abandono de mascotas.

Mientras tanto, la diputada del Partido Verde Ecologista de México, María del Carmen Lozano Moreno, acudió a tribuna para hablar sobre la importancia del Geoparque Mundial Comarca Minera y la necesidad de revalidación del nombramiento.

Al agotarse los puntos del orden del día, la vicepresidenta de la mesa directiva, Rocío Sosa Jiménez, citó a las diputadas y los diputados a la sesión ordinaria 151 para el próximo lunes 24 de julio a las 11:00 horas.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.